

# Portezuelo del Viento: Alberto Fernández laudó en contra de Mendoza

29/12/2022



En La Pampa, festejan. El **Gobierno nacional** emitió un comunicado donde anunciaron que el presidente **Alberto Fernández** dictó finalmente el laudo arbitral que había reclamado la provincia de Mendoza para iniciar la obra hidroeléctrica **Portezuelo del Viento** sobre el río Grande en Malargüe. En ese dictamen, demorado por la Casa Rosada, el mandatario señala que es necesario realizar **nuevos estudios de impacto ambiental** en un plazo de dos meses.

El gobernador **Rodolfo Suarez** fue notificado minutos después de las 21 de la decisión de Fernández. Según informa el diario pampeano La Arena, en el comunicado de la Casa Rosada donde se señala que Fernández “dictó el laudo arbitral solicitado por

la provincia de Mendoza por la controversia surgida en el seno del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco)”.

En el comunicado, el presidente **“ratificó la necesidad de realizar un Estudio de Impacto Ambiental Regional e Integral sobre toda la cuenca del Río Colorado** como condición para aprobar la construcción de la obra ‘Portezuelo del Viento’, de conformidad con lo dispuesto por el laudo arbitral anterior dictado el 16 de enero de 2018 por el ex presidente **Mauricio Macri**”.

Como informa El Sol, estos nuevos estudios deberán realizarse en un plazo de 60 días y se instruyó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas, a colaborar con el **Coirco** para elaborar estos informes técnicos. Portezuelo ya contaba con el aval técnico necesario durante la gestión de Mauricio Macri, pero con esta nueva decisión habrá que realizarlos por segunda vez.

El gobernador pampeano **Sergio Ziliotto** celebró en Twitter la decisión de la Casa Rosada. “Laudo de Alberto Fernández pone fin a la aventura de Mendoza de apropiarse del Río Colorado y de la soberanía hídrica de La Pampa, Buenos Aires, Río Negro y Neuquén”, sostuvo. Y agrega: “¡¡¡¡¡¡ ¡¡¡¡ ¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡ ¡¡¡ ¡¡¡¡¡¡!”

El laudo había sido solicitado por el gobernador Rodolfo Suarez en febrero de 2021 para que Fernández ejerciera de árbitro en la pulseada con La Pampa. El viento a favor que Mendoza había tenido para avanzar con la obra hidroeléctrica había cambiado cuando asumió Fernández en 2019. En un acto en La Pampa el año pasado, el presidente adelantó su decisión de apoyar el reclamo de Ziliotto, pero hasta este jueves 29 de diciembre no se había publicado el resultado del laudo.

“Cabe recordar que Buenos Aires, Río Negro, Neuquén y La Pampa, cuatro de las cinco provincias que integran COIRCO

junto con Mendoza, solicitaron durante la reunión del Consejo de Gobierno del Comité la realización de dicho estudio ambiental integral para aprobar la obra”, señaló el comunicado.

Aunque el fallo resultó desfavorable, pero no implica el final de la obra, el Gobierno nacional sigue transfiriendo a la Provincia los fondos para la construcción de ese proyecto.

Fuente: El Sol